

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CODIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero las de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

**Parte Oficial****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**Comisión Mixta de Reclutamiento DE ZAMORA****ANUNCIO**

Al objeto de examinar las peticiones de prórroga solicitadas, he acordado se celebre por la Comisión mixta sesión el día 13 de Agosto próximo venidero, y á fin de que puedan concurrir al acto todos los mozos interesados en el reemplazo y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 280 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica esta convocatoria.

Zamora 26 de Julio de 1915.

El Gobernador,

**Eduardo Mendaro.**

Relación nominal de los mozos declarados prófugos en el actual Reemplazo, la cual se publica en este periódico oficial en cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 53 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la nueva ley de Reclutamiento.

AÑO DE 1915

Núm. del sorteo. **NONBRES**

**Partido de Benavente**

Alcubilla de Nogales

- 3 Francisco Martinez Tejedor  
5 Manuel Fernández Martínez

- Arrabalde  
5 Manuel Carrera Rodriguez  
Ayoó de Vidriales  
2 Constantino Noval Prado  
5 Emilio Cortes Prado  
6 Delfin Ferreras Pontejo  
14 Olegario Martinez Peral  
Benavente  
1 Ascusio Salvador Fernández de la Iglesia  
22 Juan Uria Salazar  
25 Eusebio Núñez Bautista  
38 Ignacio Antonio Lobón González  
Bercianos de Vidriles  
3 Antonio Delgado Tostón  
5 Gonzalo Gago Pozos  
7 Constantino Rovillo Pérez  
8 Gumersindo Oña Delgado  
Brime de Sog  
1 Bernardino Bicares Carbajo  
Brime de Urz  
4 Lorenzo de Paz Terrón  
6 Manuel Yañez Yañez  
Burganes de Valverde  
6 Santiago Martin Prieto  
Calzadilla de Tera  
1 Juan Colino Colino  
2 Cándido Fernández Mateos  
3 Juan Castaño Mateos  
4 Manuel García Fernández  
6 Epifanio García Alvarez  
7 Timoteo Mateos Galende  
Camarzana de Tera  
6 Manuel Peral Alonso  
Castrogonzalo  
3 Lorenzo Blanco Ganado  
Fuente Encalada  
2 Ramón Blanco Simón  
3 Pedro Castro Simón  
Granucillo de Vidriales  
5 Felipé Ferreras Martinez  
Maire de Castroponce  
2 Severiano Rubio Zordero  
7 Narciso Fernández Baez  
Manganeses de la Polvorosa  
1 Leoncio Prieto Prada  
4 Cipriano Colinas Candelas

- Matilla de Arzón  
4 Isaias Martinez Morán  
Melgar de Tera  
1 José Arias González  
5 Antonio Panizo Colino  
Micereces de Tera  
4 Pablo García García  
9 Telesforo Cid Llamas  
Milles de la Polvorosa  
6 Saturio Villar Parazuelo  
Morales de Rey  
3 Ignacio Posada Villar  
5 Pedro Constantino Antón García  
6 Luis Iglesias Martinez  
10 Blas Folgado Garcia  
13 José Alijas Yañez  
14 Francisco Victoriano Mayo Martinez  
15 Domingo Casado Gabella  
Otero de Bodas  
2 Apolinar Blanco Junquera  
3 Esteban Toledo Martínez  
4 Luis Llamas Vega  
4 Angel Naveles Junquera  
Pobladura del Valle  
5 Primitivo Blanco Rodriguez  
6 Constantino Dominguez Rojo  
Pozeulo de Vidriales  
4 Venancio Antón Pérez  
5 Miguel Bermejo Fernández  
Pública de Valverde  
2 Bernardo Alonso González Martinez  
3 Ambrosio Fernández Anta  
4 Guillermo Blanco Sendín  
5 Ambrosio García Cid  
6 Pedro Rodriguez Martín  
Quintanilla de Urz  
2 Aurelio Rebenga Garcia  
Quiruelas de Vidriales  
1 José Castaño Sastre  
2 José González Delgado  
3 José Rodriguez García  
5 Pedro Zamora Brime  
Rosinos de Vidriales  
1 Sergio Gago Uña  
3 Manuel Cortes Prieto

San Cristobal de Entreviñas  
3 Aureliano López Mañanes  
Santa Colomba de las Monjas  
4 Antonio Rodríguez Martínez  
Santa Croya de Tera  
4 Fumencio Bercianos Alvarez  
7 Leandro Vara García  
Santovenia  
5 Secundino Augusto Barrio Rodríguez  
7 José Ferreras Ferreras  
Tardemezlar  
1 Desiderio Basilio Peque Ferrero  
3 Fidel Martínez Pascual  
Uña de Quintana  
5 Adolfo Lobato Fernández  
Vega de Tera  
1 Rufino Robles Berros  
4 Saturnino García de Antón  
7 Simón Alonso Pardo  
9 Tomás Alvarez Martínez  
10 Santiago Castaño Miguez  
13 Angel Rodríguez Lejas  
14 Manuel Alonso Castaño  
Villabrázaro  
1 Angel Horas Fraude  
Villaferrueña  
3 Agustín Fernández García  
Villanazar  
1 Gerardo Tocino Baldeón  
Villanueva de Azoague  
3 José Gil Alonso  
Villaveza de Agua  
1 Isidoro Rodríguez López  
3 Albano Herrero Parra  
Partido de Fuentesauco  
Argujillo  
2 Feliciano Macías Peña  
3 Gonzalo Tejedor García  
5 Manuel Ernesto Amoroté Téllez  
7 Domingo Macías Pascual  
Bóveda  
6 Pedro Moreda Sánchez  
Cañizal  
2 Raimundo García Ruiz  
6 Arturo Galocha Selguin  
7 Justo González Robles  
8 Francisco González Becerra  
9 Anastasio Seguin García  
10 Julián López Herrera  
11 Lucio Hernández Foneto  
13 Gerardo Durán Martín  
14 Juan Celestino Benito Alvarez  
Castrillo de la Guareña  
3 Remigio Fiel Sánchez  
4 Teófilo Alvarez Francisco  
Fuente el Carnero  
1 Cándido Diez Lozano  
3 Gregorio Miguel Martín  
Fuentelapeña  
10 Salvador Alisón Jiménez  
Fuentesauco  
4 Francisco Borja Juaréz Inclán González  
5 Timoteo del Rio Vázquez  
6 Trinidad Escudero Hernández  
13 Marcelino Pérez Pérez  
15 Juan Saldas Pérez  
23 Ricardo Verdugo Fortes  
25 Manuel Boiza Corral  
Fuentespreadas  
5 Antonio Jañez Queipo  
Maderal (El)  
1 José López Seco  
2 Isidro del Valle Sastre  
Mayalde  
8 Bonifacio Rodríguez Rodríguez  
Peleas de arriba  
2 Ricardo Pérez Boilón  
4 Benigno Cantero García

Piñero  
3 Luciano Martín López  
San Miguel de la Ribera  
3 Isidoro Rodríguez Santos  
Santa Clara de Avedillo  
5 Daniel Miguel Borrego Salvador  
Vadillo de la Guareña  
2 Francisco Herrador Aldudo  
Villabuena  
1 Gabriel Dubal Giménez  
10 Daniel Muñoz Martín  
Villaescusa  
1 Aquiles Vicente Ruíz  
9 Agustín Sánchez Esteban  
Villamor de los Escuderos  
2 Argimiro Roque Fraile  
9 Julián Durán Lorenzo  
11 Afrodísio Escribano Morales  
13 Faustino Diez Pérez  
14 Francisco Eloy Santos Diez  
15 Urbano Calvo Rodríguez  
18 Rufino Almaráz Escribano  
Partido de Toro.  
Aspariegos  
3 Nicolás Miranda Cuadrado  
Belver de los Montes  
3 Juan Alonso Carbaja  
Gallegos del Pan  
5 Francisco Alonso Ruíz  
Malva  
2 Policarpo Martín Alvarez  
9 José Morillo Herrero  
10 Melchor Pérez Alvarez  
Pobladura de Valderaduey  
1 Angel Guerra de Castro  
Sanzoles  
4 Emerenciano Sánchez Hernández  
6 Valentín Hernando Crespo  
Toro  
5 José María Diaz Enríquez  
7 Alfonso Montero Calabuig  
9 Braulio Diez Hernández  
24 Teodoro Alonso Gutiérrez  
35 Matías Costillas Alvarez  
66 Eduardo Alonso Gutiérrez  
32 Alvaro Pérez Pérez  
33 José Pascual Roldán  
Venialbo  
7 Pascual Agustín González Pablo  
16 Salvador Delgado Martín  
21 Teodoro Augusto Iglesias  
Villalonso  
4 Primitivo Gómez Carreras  
Villalube  
2 Daniel Gallego Vicente  
Villavendimio  
3 Blas Gamazo García  
Partido de Villalpando.  
Cañizo  
1 Emiliano Barrera Rodríguez  
4 Manuel Rodríguez Gómez  
6 Julián San Juan Rodríguez  
Castroverde de Campos  
4 Manuel Morejón Palmero  
8 Juan Morejón Cañibano  
9 Aurelio Fernández Martínez  
11 Ignacio Morejón García  
Cerecinos de Campos  
4 Gregorio Pérez Rodríguez  
7 Joaquín Casquero Núñez  
9 Félix Vega Méndez  
13 Tomás Gaitón Gallego  
Granja de Moreruela  
1 Patricio Calvo Fernández  
2 Jesús Gallego Fernández  
3 José Rodríguez de la Vega  
4 Vicente Fernández Noguerras  
7 Bernardo Fernández Pérez

Manganeses de la Lampreana  
1 Diosdado Calvo Gómez  
Revellinos  
5 Siro León Ferreras  
San Agustín  
3 Aniano Gallero Romero  
San Esteban del Molar  
4 José Nicolás Cordero Serrano  
Valdescorriel  
4 Pedro Bodas Lera  
Vega de Villalobos  
3 Indalecio Ramón Merino  
Vidayanes  
1 Benedicto Roales Martínez  
2 Alonso Vicente Posada Martínez  
3 Marciano Canicio Madero Roales  
Villalobos  
10 Andrés Calderón Calderón  
11 Manuel Sotillo Uña  
12 Enrique Manrique Caso  
Villalpando  
3 Deogracias Boyano Allende  
4 Matías Gutiérrez García  
6 Juan González Redondo  
7 Faustino Hernández García  
14 Felipe Carnero Cañibano  
15 Gregorio Gañán Martín  
18 Carlos Pereda Junquera  
20 Cesáreo Alonso Mansilla  
28 Casto Sánchez Mansilla  
Villamayor de Campos  
1 Cándido Deusto González Alvarez  
2 Aquilino Rios Rodriguez  
9 Venancio Lobo Fernández  
Villanueva del Campo  
10 Julián Fernández Pérez  
11 Julián Campos del Campo  
13 Lucas Abad Camarzana  
18 Nicolás del Campo Pastor  
27 Juan Macario Ramón Santo Tomás  
28 Francisco Delgado  
Villarrin de Campos  
3 Ambrosio de la Fuente de la Fuente  
6 Angel Alonso Fernández  
10 Benito Martín Cordero  
Zamora 14 de Julio de 1915.—El Presidente,  
Eduardo Mendaro.—El Secretario A., Angel Casaseca.

(«Gaceta» del 18 de Julio de 1915.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA y Bellas Artes.

### Subsecretaria.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, la Cátedra de Lengua y Literatura españolas, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme á dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á este concurso los Catedráticos numerarios de Universidad que, habiendo ingresado por oposición ó por concurso, desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad asignatura igual á la vacante, y los Auxiliares que tengan legalmente reconocido este derecho en virtud del Real decreto de 26 de Agosto de 1910 y tengan el título profesional y administrativo que les corresponda.

Los aspirante elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 6 de Julio de 1915.—El Subsecretario,  
Silvela.

**ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES**

**DE LA  
PROVINCIA DE ZAMORA**

**Recaudación del tercer trimestre de 1915.**

Oficina del arriendo: Calle de Ramón Alvarez, número 1, Zamora.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción para la recaudación de Contribuciones é impuestos de 26 de Abril de 1900, el día 1.º de Agosto próximo y hora de las nueve á las tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudación de las contribuciones é impuestos correspondientes al tercer trimestre del año actual, en los días que á cada distrito municipal se designa á continuación.

*Zona de la capital.*

Oficina recaudatoria: Calle de Ramón Alvarez, número 1.

Recaudador: D. Primitivo Hernández.

Auxiliares: D. Julio Martín, D. Francisco López Alejandro y D. Manuel Jambrina Montalvo. Zamora, del 1.º al 25 de Agosto.

*Primera zona de Zamora.*

Oficina recaudatoria en Zamora: Calle Ramón Alvarez, número 1.

Recaudador: D. José Salazar Nieto.

Almaráz	23 y 24
Carrascal	12
Casaseca de las Chanas	4 y 5
Corrales	7, 8 y 9
Cubillos	13 y 14
Entrala	20
Madridanos	17 y 18
Molacillos	11
Monfarracinos	19
Moraleja del Vino	1, 2 y 3
Tardobispo	10
Villanueva de Campeán	6
Villaseco	21 y 22
Villalazán	16

*Segunda zona de Zamora.*

Oficina recaudatoria en Zamora: Calle de Ramón Alvarez, número 1.

Recaudador: D. Pedro de Lera.

Andavías	10 y 11
Arcenillas	16
Cazurra	12
Gema	3
La Hiniesta	7 y 8
Jambrina	4
Morales del Vino	5 y 6
Muelas del Pan	18 y 19
Palacios del Pan	9
Peleas de abajo	14
Pontejos	13
San Pedro de la Naya	20 y 21
Valcabado	17
Villaralbo	1 y 2

*Tercera zona de Zamora.*

Oficina recaudatoria en Zamora: Calle de Ramón Alvarez, número 1.

Recaudador: D. Tomás Estebaa.

Algodre	3
Arquillinos	19
Benegiles	2
Casaseca de Campeán	8 y 9
Cerecinos del Carrizal	18
Corese	4 y 5
Fontanillas de Castro	17
Montamarta	13 y 14
Moreruela de los Infanzones	11
Pajares	20 y 21
Perdigón	6 y 7
Piedrahita	12

San Cebrián de Castro	15 y 16
San Marcial	10
Torres del Carrizal	1

*Primera zona de Alcañices.*

Oficina recaudatoria en Alcañices.  
Recaudador: D. Manuel López Martín.

Carbajales	2 y 3
Figueroela de abajo	21
Figueroela de arriba	19 y 20
Fonfría	12 y 13
Gallegos del Río	8 y 9
Losacino	5 y 6
Manzanal del Barco	1
Rabanales	10 y 11
Trabazos	15 y 16
Vegalatrave	7
Villarino tras la Sierra	14

*Segunda zona de Alcañices.*

Oficina recaudatoria en Tábara.  
Recaudador: D. Manuel Boya.

Faramontanos de Tábara	11
Ferreras de abajo	3
Ferreras de arriba	1 y 2
Ferreruela	18
Friera de Valverde	6
Losacio	19
Morales de Valverde	10
Moreruela de Tábara	12 y 13
Navianos de Valverde	7
Olmillos de Castro	20
Perilla de Castro	22
San Pedro de Zamudia	9
Santa María de Valverde	5
San Vicente del Barco	21
Tábara	16 y 17
Villanueva de las Peras	4
Villaveza de Valverde	8

*Tercera zona de Alcañices.*

Oficina recaudatoria en Alcañices.  
Recaudador: D. Rogelio González.

Alcañices	15 y 16
Boya	23
Ceadea	11 y 12
Cereza de Aliste	4
Mahide	22
Pino	6
Rábano	10
Ricobayo	1
Riofrío	20
Samir de los Caños	7
San Vicente de la Cabeza	21
San Vitero	18 y 19
Videmala	5
Villalcampo	2 y 3
Viñas	9

*Primera zona de Benavente.*

Oficina recaudatoria en Benavente.  
Recaudador: D. Luis Mayo.  
Auxiliares: D. José Martínez, D. Urbano Mayo Prada, D. Casimiro Mayo Prada, D. Maximino Mayo Prada y D. Jesús Horas de Paz.

Alcubilla	1
Arços de la Polvorosa	20
Arrabalde	1 y 2
Ayoó	8 y 9
Barcial	22
Benavente	22 al 25
Bretó	15 y 16
Bretocino	17
Brime de Urz	12
Milles	19
Morales de Rsy	19, 20 y 21
Otero de Bodas	6
Pobladura del Valle	17 y 18
Pozuelo de Vidriales	10 y 11
Pública de Valverde	4 y 5
Quintanilla de Urz	12

Quiruelas de Vidriales	13 y 14
San Cristobal de Entreviñas	19 y 20
San Pedro de Ceque	8 y 9
San Pedro de la Viña	8
San Román del Valle	14
Santa Colomba de las Carabias	21
Santa Colomba de las Monjas	21
Santa Cristina	13 y 14
Santa Croya	7
Burganes	17 y 18
Calzadilla	4 y 5
Camarzana	6 y 7
Castrogonzalo	17 y 18
Colinas	3
Coomonte	12 y 13
Cunquilla	8
Fresno de la Polvorosa	3
Fuente Encalada	9 y 10
Fuentes de Ropel	1, 2 y 3
Granucillo	12
Maire de Castroponce	18 y 19
Manganeses de la Polvorosa	20 y 21
Mrtilla de Arzón	1 y 2
Melgar de Tera	4 y 5
Micereces	6 y 7
Santovenia	15 y 16
Sitrama de Tera	6
Tardemezlar	10
Torre del Valle	15 y 16
Vega de Tera	4 y 5
Villabrázaro	22 y 23
Villaferreña	2
Villageriz	10
Villanazar	13 y 14
Villanueva de Azoague	15 y 16
Villaveza del Agua	3
Rosinos de Vidriales	9

*Segunda zona de Benavente.*

Oficina recaudatoria en Santibañez de Vidriales.  
Recaudador: D. Mariano Romero.  
Auxiliares: D. Felipe Martínez, D. Francisco Fernández, D. Domingo Blanco y D. Agapito Blanco.

Bercianos	8 y 9
Brime de Sog	8 y 9
Cubo de Benavente	8 y 9
Santibañez de Vidriales	10 y 11
Uña de Quintana	10 y 11

*Primera zona de Bermillo.*

Oficina recaudatoria en Bermillo.  
Recaudador: D. Emeterio Rodríguez.

Alfaráz	16
Almeida	11 y 12
Argañín	8
Badilla	7
Cabañas	20 y 21
Carbellino	9 y 10
Escuadro	24
Gamones	6
Mogatar	22
Moraleja de Sayago	14 y 15
Peñausende	18 y 19
Tamame	23
Torregamones	5
Villadepera	1 y 2
Villardiegua	3 y 4
Viñuela	17

*Segunda zona de Bermillo.*

Oficina recaudatoria en Bermillo.  
Recaudador: D. Julio Martín.

Abelón	10 y 11
Bermillo	24 y 25
Fresno de Sayago	20 y 21
Gáname	4
Luelmo	7
Malillos	2

Moral de Sayago	9	Lubián	8 y 9	Tapioles	9 y 10
Moralina	8	Manzanal de arriba	6 y 7	Valdescorriel	4
Muga de Sayago	5 y 6	Manzanal de los Infantes	3 y 4	Villalobos	7 y 8
Pereruela	16 y 17	Molezuelas de la Carballeda	8 y 9	Vega de Villalobos	1 y 2
Piñuel	22	Mombuey	8 y 9	Vidayanes	11
Sogo	3	Muelas de los Caballeros	3 y 4	Villafáfila	13 y 14
Sobradillo Palomares	1	Otero de Centenos	5	Villalba de la Lampreana	17 y 18
Torrebrades	19	Otero de Sanabria	20	Villalpando	22, 23 y 24
Villamor de Cadozos	23	Pedralba	19 y 20	Villamayor	1, 2 y 3
Villamor de la Ladre	12	Peque	6 y 7	Villanueva del Campo	17, 18 y 19
<i>Tercera zona de Bermillo.</i>					
Oficina recaudatoria en Fermoselle.					
Recaudador: D. Antonio Regojo.					
Auxiliar: D. Manuel Regojo.					
Argusino	13	Porto	13 y 14	Villardefallaves	12
Fariza	3 y 4	Puebla de Sanabria	21 y 22	Villárdiga	4
Fermoselle	18 al 22	Palacios de Sanabria	19 y 20	Villarrín de Campos	6 y 7
Fornillos	9	Requejo	17 y 18	Lo que se hace público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de la capital, que los Auxiliares de la recaudación irán á domicilio á cobrar durante los días que señalan para el primer período, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.	
Palazuelo de Sayago	5	Rionegro del Puente	6 y 7	Al mismo tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan las cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días de cobranza, en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.	
Roelos	10 y 11	Robleda	21 y 22	Zamora 23 de Julio de 1915.—Los Arrendatarios, Herederos de Andrés Peláz, P. P., Teodoro Peláz.—V.º B.—El Tesorero de Hacienda, Lucilo Pérez. R—1683	
Salce	12	Rosinos de la Requejada	21 y 22	<b>Juzgados de primera instancia.</b>	
Villar del Buey	6 y 7	San Ciprián	21	VALLADOLID	
Zafara	2	San Justo	22 y 23	Don José Luis Gargollo Beyens, Juez de primera instancia del distrito de la plaza de Valladolid. Hago saber: Que en autos ejecutivos promovidos á nombre de D. Anastasio Fernández Gutiérrez, contra D. Mateo Morezuelos Ballesteros, se embargó á éste y fué vendida en subasta pública una huerta cercada con tapia, en el pueblo de Villanueva de Azoague y su calle titulada camino de Zamora, de dos hectáreas, cinco áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, sobre la que el deudor tenía constituida una hipoteca á favor de D. Rufo de Vega Muñoz, por cuatro mil pesetas para el caso de que á su fallecimiento no dejara sucesión aquél, á fin de invertir dicha cantidad en sufragios por el alma y obligaciones de su hermana Doña Eugenia Morezuelos Ballesteros, por cuya razón, del producto de la venta, se depositaron cuatro mil pesetas en la Caja de depósitos de esta Delegación de Hacienda; pero habiendo ocurrido el fallecimiento del D. Mateo dejando sucesión, quedó extinguida esta obligación sin que llegaran á adquirirse derechos sobre las cuatro mil pesetas para que se había constituido la hipoteca y por la representación del ejecutante, después de acreditar este extremo, se solicitó la entrega de dicha cantidad para reintegrarse del capital, intereses y costas reclamados.	
<i>Primera zona de Fuentesauco.</i>					
Oficina recaudatoria en Fuentesauco.					
Recaudador: D. Bonifacio Manrique.					
Cañizal	11 y 12	Terroso	19	Lo que se hace saber á D. Rufo de Vega Muñoz, á sus causahabientes ó representantes legales, para que en el término de ocho días se opongán si vieren convenirles á dicha entrega; previniéndoles que de no hacerlo se llevará á efecto.	
Castrillo de la Guareña	2	Trefacio	24 y 25	Dado en Valladolid á diez y siete de Julio de mil novecientos quince.—José Luis Gargollo.—Ante mí, Celestino Suarez.	
Fuentelapeña	21, 22 y 23	Ungilde	20	<b>IMPRENTA PROVINCIAL</b>	
Fuentesauco	18, 19 y 20	Valdemerilla	8 y 9	<b>ANUNCIOS</b>	
Vadillo de la Guareña	5 y 6	Valparaiso	4 y 5	Se arriendan los pastos de hoja de viña del término municipal de Pontejos. Para tratar con el Presidente de la Sociedad de Vinateros, D. Francisco González, en dicho pueblo.	
Vallesa	9 y 10	Villardecievros	2 y 3		
Villaescusa	3 y 4	<i>Unica zona de Toro.</i>			
Villamor de los Escuderos	7 y 8	Oficina recaudatoria en Toro.			
Recaudador: D. Octaviano Herreras.					
Auxiliares: D. Francisco Escudero y D. Crispulo González Pinedo.					
<i>Segunda zona de Fuentesauco.</i>					
Oficina recaudatoria en Santa Clara de Avedillo.					
Recaudador: D. Roque Ledesma.					
Auxiliar: D. Alfonso Román Mateos.					
Cubo del Vino	7 y 8	Abezames	16		
Cuelgamures	1 y 2	Aspariegos	3 y 4		
Fuente el Carnero	16	Belver	10 y 11		
Fuentespreadas	9 y 10	Bustillo	8 y 9		
Mayalde	5 y 6	Castronuevo	5 y 6		
Peleas de arriba	3 y 4	Fresno de la Ribera	6 y 7		
San Miguel de la Ribera	11 y 12	Fuentesecas	15		
Santa Clara de Avedillo	14 y 15	Gallegos del Pan	2		
<i>Tercera zona de Fuentesauco.</i>					
Oficina recaudatoria en Fuentesauco.					
Recaudador: D. Mariano Torres Calabozo.					
Auxiliar: D. Sixto Torres Salvadores.					
Argujillo	19 y 20	Malva	8 y 9		
Bóveda de Toro	16 y 17	Matilla la Seca	12		
Guarrate	9	Morales de Toro	14 y 15		
Maderal	1 y 2	Peleagonzalo	1		
Pego	11	Pinilla de Toro	16 y 17		
Piñero	4 y 5	Pobladura de Valderaduey	7		
Villabuena	7 y 8	Pozoantiguo	13 y 14		
<i>Unica zona de Puebla de Sanabria.</i>					
Oficina recaudatoria en Puebla de Sanabria.					
Recaudador: D. Antonio Romero.					
Auxiliares: D. Francisco Fernández, D. Agapito Blanco Gutiérrez, D. Felipe Martín Fernández, D. Mariano Romero Morejón, D. José Rivero y don Domingo Blanco.					
Asturianos	17 y 18	Sanzoles	1 y 2		
Cional	1	Tagarabuena	9		
Cernadilla	2 y 3	Toro	20 al 25		
Cobrerros	17 y 18	Valdefinjas	5		
Codesal	4 y 5	Venialbo	3 y 4		
Donado	5	Veдемarbán	12 y 13		
Espadañedo	6 y 7	Villalonso	11		
Galende	24 y 25	Villalube	10 y 11		
Hermisende	6 y 7	Villardondiego	17		
Justel	1 y 2	Villavendimio	12		
Lanseros	2	<i>Unica zona de Villalpando.</i>			
Oficina recaudatoria en Villalpando.					
Recaudador: D. Antonino Garrido.					
Auxiliares: D. Gabriel Alvarez Espinilla y Don Julian Lobato San Román.					
Cañizo	7 y 8	Cañizo	7 y 8		
Catroverde de Campos	1, 2 y 3	Catroverde de Campos	1, 2 y 3		
Cerecinos de Campos	20 y 21	Cerecinos de Campos	20 y 21		
Cotanes	13 y 14	Cotanes	13 y 14		
Granja de Moreruela	23 y 24	Granja de Moreruela	23 y 24		
Manganeses de la Lampreana	19 y 20	Manganeses de la Lampreana	19 y 20		
Otero de Sariegos	8	Otero de Sariegos	8		
Prado	4	Prado	4		
Quintanilla del Monte	3	Quintanilla del Monte	3		
Quintanilla del Olmo	5	Quintanilla del Olmo	5		
Revellinos	9 y 10	Revellinos	9 y 10		
Riego del Camino	21 y 22	Riego del Camino	21 y 22		
San Agustín	11	San Agustín	11		
San Esteban del Molar	9 y 10	San Esteban del Molar	9 y 10		
San Martín de Valderaduey	5 y 6	San Martín de Valderaduey	5 y 6		
San Miguel del Valle	5 y 6	San Miguel del Valle	5 y 6		